



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0194**  
NEUQUÉN, 12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 6705-M/2013 y la Orden de Pago Nº AC07127/13, por \$ 3.300.-, a nombre de ESPINOSA, Mauro Adrián, y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados – Secretaría de Coordinación, destinado a solventar los gastos por la "Compra de insumos de computación y ferretería";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 29/10/13 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados contando con el Vº Bº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC07127/13 a nombre de ESPINOSA, Mauro Adrián, por la suma de pesos TRES MIL TRECIENTOS (\$ 3.300.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

**Artículo 3º)** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

  
E/ VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1968  
Fecha 21 / 03 / 2014



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**ANEXO I**

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0003-00014954	CASA BLANCO	\$ 3157.30
0003-00014955	CASA BLANCO	\$ 118.56
00466187	RECIBO DEPOSITO	\$ 24.14

es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda